

4^a. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN,
DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN
AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A DE LA
OBRA: OP-PA.-2/18**

16 DE ABRIL DE 2018

4ª.- ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario: Sr. José Luis Ruiz Mira.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sr. José Manuel Modelo Baeza.

Actúa como suplente del Interventor, Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Antonio Fernández Bordés.

SECRETARIA:

Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo.



En la ciudad de Málaga, siendo las **9:15** horas del día **16/04/18**, se reúne, en la Sede Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, al objeto de adoptar una conclusión respecto a la documentación vista en la reunión de la Mesa del día 28/03/18, de apertura de oferta económica, en concreto, la ampliación del periodo de garantía de la obra **OP-PA.-2/18.- Rehabilitación y adecuación de nuevos usos de la Plaza de Toros de Málaga "La Malagueta", en Málaga:**

En primer lugar, se aprueba el Acta de la sesión anterior de fecha **13/04/18**.

A continuación, la Secretaria de la Mesa informa que en la revisión de documentación de las empresas admitidas a licitación correspondiente a los criterios de valoración automática, se ha puesto de manifiesto la diferente interpretación entre Intervención y el Servicio de Contratación respecto a los documentos donde las empresas reflejan la mejora consistente en la ampliación del periodo de garantía. El Servicio de Contratación estima que las ampliaciones ofertadas por las empresas que a continuación se indican, corresponden exclusivamente al periodo de garantía previsto en el pliego en concepto de mejora, mientras que Intervención considera que la ampliación de garantías ofertadas lleva incluida el periodo mínimo de garantía de un año previsto en el pliego.

Seguidamente, se procede a dar cuenta y lectura de la documentación relativa a ampliaciones de garantías presentadas por las empresas **UTE: Lirola Ingeniería y Obras, S.L.-Nacimiento Infraestructuras y Medioambiental, S.L, Obras y Restauración Picasso, S.L, Obrascón Huarte Lain, S.A. y Dávila Restauración de Monumentos, S.L.**, acordando los miembros de la Mesa tras la lectura nuevamente de las ofertas

por unanimidad el siguiente resultado, y la consiguiente retroacción a las actuaciones aprobadas en la sesión de **28/03/18**, sin que resulte afectada la clasificación de la obra:

- **Lirola Ingeniería y Obras, S.L.-Nacimiento Infraestructuras y Medioambiental, S.L.:** Periodo de ampliación de garantía: **3 años.** (Total 4).
- **Obras y Restauración Picaso, S.L.:** Periodo de ampliación de garantía: **2 años.** (Total 3).
- **Obrascón Huarte Lain, S.A.:** Periodo de ampliación de garantía: **3 años.** (Total 4).
- **Dávila Restauración de Monumentos, S.L.:** Periodo de ampliación de garantía: **2 años.** (Total 3).

Por tanto el resultado de las mejoras de este criterio de todas las empresas admitidas a licitación son las siguientes:

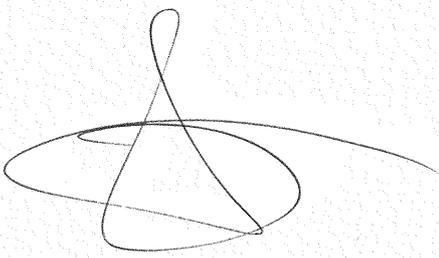
Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	AMPLIACIÓN PLAZO
1	Díaz Cubero, S.A.	3
2	UTE: Lirola Ingeniería y Obras, S.L.-Nacimiento Infr. y Medioambiental, S.L.	③
3	Ferrovial Agroman, S.A.	3
4	UTE: Albaida Infraestructuras, S.A. - Constructora Peache, S.A.U.	3
5	Obras y Restauración Picaso, S.L.	②
6	UTE: Construcciones Abreu, S.A. - Alberto Domínguez Blanco Restauración, Monumentos, S.A. - Actua Infraestructuras, S.L.	3
7	Hermanos Campano, S.L.	3
8	UTE: C. Sánchez Domínguez-Sando, S.A. - Conservación, Asfalto y Cst., S.A.	3
9	Anfrasa, S.L.	3
10	Constructora San José, S.A.	3
11	Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.	3
12	Cartuja I., S.A.U.	3
13	Guamar, S.A.	3
14	Obrascón Huarte Lain, S.A.	③
15	Construcciones Tejera, S.A.	3
16	Lorquimur, S.L.	3
17	Vías y Construcciones, S.A.	3
18	UTE: Construcciones Glesa, S.A. - Obras Generales del Norte, S.A.	3
19	UTE: Petrolam Infraestructuras, S.L. - Emergis Construcción, S.L.	3
20	UTE: Africana de Contratas y Construc., S.L.U. – Construc. Sobaherte, S.L.	3
21	Canval Empresa Constructora, S.L.	3
22	Dávila Restauración de Monumentos, S.L.	②

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las **9:30** horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

**Vº. Bº.
PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

**SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**


Fdo.: **Francisco Javier Oblaré Torres**


Fdo.: **Virginia Reyes Palomo**